

Audiencia Pública Virtual

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos convoca a audiencia pública virtual la propuesta que se detalla a continuación:

APLICACIÓN DE OFICIO DE LA “METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS DE REFERENCIA PARA PLANTAS DE GENERACIÓN PRIVADA EÓLICAS NUEVAS” Expediente ET-065-2022

El 30 de noviembre de 2011, mediante la Resolución RJD-163-2011, la Junta Directiva de la Aresep aprobó el “Modelo para la Determinación de Tarifas de Referencia para Plantas de Generación Privada Eólicas Nuevas”, el cual fue publicado en La Gaceta 245 del 21 de diciembre de 2011, y modificada mediante resolución RJD-027-2014 publicada en el Alcance 10 de La Gaceta 65 del 02 de abril de 2014 y mediante resolución RJD-017-2016 publicada en el Alcance 17 a La Gaceta 31 del 15 de febrero de 2016.

Aplicando dicha metodología, según el informe IN-0097-IE-2022 del 29 de julio de 2022, se obtiene la actualización de las variables que conforman la tarifa de referencia:

CUADRO 1			
TARIFA PARA UNA PLANTA DE GENERACIÓN EÓLICA NUEVA			
Variables	Mínimo	Promedio	Máximo
Costos de explotación (\$/kW)	112,95	112,95	112,95
Inversión (\$/kW)	1187,95	2165,02	2490,71
Factor de Inversiones	11,42%	11,42%	11,42%
Factor de Planta	48,92%	48,92%	48,92%
Horas Año (horas)	8 760,0	8 760,0	8 760,0
Rentabilidad	12,07%	12,07%	12,07%
Costo Fijo del Capital (\$/kW)	135,65	247,21	284,40
Expectativas de Energía (kWh)	4 285,1	4 285,1	4 285,1
Precio \$/kWh	0,05801	0,08405	0,09273

Fuente: Intendencia de Energía

La actualización de las variables que integran la metodología tarifaria para una planta eólica nueva da como resultado una tarifa promedio de \$0,08405, por kWh en promedio, con un límite inferior de \$0,05801 por kWh y un límite superior de \$0,09273 por kWh. Considerando la estructura horaria-estacional, se obtiene la siguiente estructura tarifaria propuesta:

CUADRO 2		
ESTRUCTURA TARIFARIA DE REFERENCIA PROPUESTA PARA UNA PLANTA EÓLICA NUEVA(\$/KWH)		
Estación	Horario	Tarifa
Alta	Mínimo	0,07693
	Promedio	0,11145
	Máximo	0,12296
Baja	Mínimo	0,03081
	Promedio	0,04463
	Máximo	0,04924

Temporada alta: enero a mayo
Temporada baja: junio a diciembre
Fuente: Intendencia de Energía, Aresep.

La Audiencia Pública virtual (*) se realizará el **lunes 05 de setiembre del 2022, a las 17 horas con 15 minutos (5:15 p.m.)**, por medio de la Plataforma Zoom. El enlace para participar en la audiencia pública virtual es: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-065-2022>

Los interesados pueden presentar una posición a favor o en contra, indicando las razones; por dos vías:

- **DE FORMA ORAL** en la audiencia pública virtual, registrándose hasta el **viernes 02 de setiembre 2022 a través de un correo electrónico a la dirección: consejero@aresep.go.cr** indicando: nombre

completo, número de cédula, medio de notificaciones y número de teléfono, se debe adjuntar copia de su cédula de identidad. El día de la audiencia se enviará un enlace al correo electrónico registrado, para poder hacer uso de la palabra en la audiencia virtual.

▪ **MEDIANTE ESCRITO FIRMADO** presentado en las oficinas de la Aresep en horario de 8:00 am a 4:00 pm; hasta el día y hora de la audiencia, por medio del fax 2215-6002 o del correo electrónico (**): consejero@aresep.go.cr

En ambos casos presentar fotocopia de la cédula (personas físicas), correo electrónico, número de fax o dirección exacta para notificaciones.

Las personas jurídicas pueden participar por medio del representante legal aportando una certificación de personería jurídica vigente.

Además, se invita a una exposición explicativa y evacuación de dudas de la propuesta, que se transmitirá el **viernes 12 de agosto del 2022**, a las **17:00 horas (5:00 p.m.)** en el perfil de Facebook de la Aresep y al día siguiente la grabación de esta estará disponible en la página www.aresep.go.cr. Las dudas o consultas por escrito se recibirán hasta el **lunes 22 de agosto del 2022**, al correo electrónico consejero@aresep.go.cr, mismas que serán evacuadas a más tardar el **miércoles 31 de agosto de 2022**.

Esta audiencia pública se tramita bajo el expediente **ET-065-2022** y se puede consultar en las instalaciones de la ARESEP en horario de 8:00 am a 4:00 pm o descargando el expediente en la dirección electrónica: www.aresep.go.cr participación ciudadana, consulte un expediente digital.

Para asesorías e información adicional comuníquese con el Consejero del Usuario al correo electrónico consejero@aresep.go.cr o a la línea gratuita número **8000 273737**.

() Es necesario que la computadora o el teléfono inteligente con el que se conecte tenga conexión constante a internet. En caso de problemas o dudas para conectarse a la audiencia puede llamar al 2506-3200 extensión 1216. En la página web de Aresep, se encuentran los instructivos que le ayudarán a conectarse a la audiencia.*

*(**) La posición enviada por correo electrónico, debe estar suscrita mediante firma digital o el documento con la firma debe ser escaneado y el tamaño no puede exceder a 10,5 megabytes.*

Gabriela Prado Rodríguez
Dirección General de Atención al Usuario